

Nota de prensa

Gobierno de Navarra, Mancomunidad y 18 ayuntamientos firman el convenio del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de la Comarca de Pamplona

El plan de movilidad permitirá mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, reducir los impactos ambientales y el consumo energético

22 de septiembre de 2016 – Esta mañana ha quedado suscrito el convenio de colaboración entre el Gobierno de Navarra, la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y los ayuntamientos integrados en el ámbito territorial del Transporte Urbano Comarcal para la elaboración de un **Plan de Movilidad Urbana Sostenible de la Comarca de Pamplona (PMUSCP)**.

En la firma del documento, que se ha llevado a cabo en el Civivox Condestable de Pamplona, han participado el vicepresidente de Desarrollo Económico del Gobierno de Navarra, **Manuel Ayerdi**, el presidente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, **Aritz Ayesa** y los alcaldes de los 18 municipios integrados en el servicio del Transporte Urbano Comarcal.

La finalidad del PMUS para la Comarca de Pamplona (PMUSCP), es obtener un plan integral y coordinado de actuación sobre los distintos modos de desplazamiento y elementos que influyen en la movilidad de los ciudadanos y ciudadanas de la Comarca de Pamplona, consensuado entre las diferentes administraciones competentes que llevarán a cabo dichas actuaciones. Así, el PMUSCP permitirá mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, reducir los impactos ambientales y el consumo energético.

Tras la firma se ha realizado la presentación del convenio en la que han intervenido **Manuel Ayerdi**, vicepresidente de Desarrollo Económico del Gobierno de Navarra, **Joseba Asiron**, alcalde de Pamplona, y **Aritz Ayesa**, Presidente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

El alcalde de Pamplona, **Joseba Asiron**, ha señalado que uno de los retos más importantes a los que se enfrenta la Comarca de Pamplona es el de la movilidad sostenible. El transporte urbano representa uno de los principales emisores de gases de efecto invernadero y por lo tanto “es necesario repensar el modelo de ciudad que queremos y establecer nuevas pautas de movilidad; este es el objetivo del Plan de Movilidad Urbana Sostenible que hoy hemos firmado y que refleja el compromiso de los pueblos y ciudades de la Cuenca con el medioambiente y con la armonización del desarrollo en las zonas urbanas”. El alcalde de Pamplona ha advertido que es hora de reflexionar sobre la redistribución del espacio público para construir ciudades más atractivas y habitables. Así, “la Cuenca de Pamplona tiene que funcionar como una gran ciudad en materia de movilidad y de sostenibilidad; Pamplona, con los pueblos y ciudades de la Cuenca, nos podremos al servicio de la Mancomunidad para trabajar de manera conjunta en tres ejes principales: corredores peatonales, transporte público y redes ciclables”, ha concluido Asiron, haciendo también referencia a la ordenanza de movilidad que aprobarán en breve en el Ayuntamiento de Pamplona.

En su intervención, **Ayerdi** ha agradecido el compromiso de las instituciones que han firmado este convenio con el objetivo de conseguir una movilidad sostenible y reducir el impacto ambiental de la creciente movilidad urbana con un enfoque integrado. Para el vicepresidente, la elaboración y aprobación de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible, “es un camino en el que intervendrán representantes de todos los firmantes, tanto en el nivel técnico como en el nivel político. Un camino en el consenso será la llave: nos ponemos la unanimidad como reto y como hoja de ruta”. En relación con la financiación de las asistencias técnicas previstas, Ayerdi ha señalado que el Gobierno de Navarra asumirá de facto el 65% de los costes de elaboración del plan.

Asimismo Ayerdi ha recordado que el desarrollo sostenible es uno de los ejes prioritarios de la visión estratégica que tenemos para Navarra. Nuestro macroplan ‘La Estrategia de Especialización Inteligente’ así lo define, desarrolla y especifica entre otros, a través del plan de energía. “Mirando a 2030 nos parece esencial modificar nuestro mix energético, incrementando el peso de las energías renovables en el total y reduciendo el consumo total de energía primaria. En ambos casos el transporte es un elemento clave (responsable de casi el 40% de la energía que se consume en Navarra) y que en su casi totalidad proviene de combustibles fósiles. Por eso este PMUS será una oportunidad para hacer el análisis más completo de cómo se articula actualmente la movilidad no sólo en la parte más urbana, si no también de los flujos hacia las áreas industriales y comerciales”.

Finalmente, **Aritz Ayesa**, presidente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona ha querido destacar tres aspectos del convenio: el trabajo en común entre entidades, el consenso y el reto que tienen ahora por delante. Así, ha recordado la labor que comenzó el pasado mes de enero con los ayuntamientos, a la que luego se sumó el Gobierno de Navarra aportando ideas y dando sentido al proyecto. En referencia al consenso, Ayesa ha subrayado el papel de la Mancomunidad como dinamizador y coordinador: para llevar a cabo este cometido la entidad comarcal tendrá en cuenta la autonomía municipal y gubernamental. Para finalizar, ha recordado que ahora se pone en marcha un proyecto complejo en el que hay que hacer confluir muchos intereses, no siempre complementarios. “Estamos hablando de un proyecto que pretende dibujar y poner en marcha el entorno en el que queremos vivir, estamos definiendo cómo queremos que sean las ciudades y los pueblos, y de qué forma van a contribuir a nuestra calidad de vida, a la sostenibilidad, a la reducción de emisiones y, por tanto, a la reducción del efecto del cambio climático”, ha señalado el presidente de la Mancomunidad.

Objetivos del Plan de Movilidad Urbana Sostenible

Uno de los objetivos del convenio firmado hoy es **obtener un documento que sirva de plan estratégico** basado en prácticas de planificación existentes y que tenga en cuenta los principios de integración, participación y evaluación para satisfacer las necesidades actuales y futuras de movilidad de personas y mercancías, con el objetivo de lograr una mayor calidad de vida en la Comarca de Pamplona. Asimismo, se realizará un **proceso público de participación** en la redacción del PMUSCP, se llevarán a cabo los **estudios necesarios** para la elaboración del plan y se **propondrán una serie de medidas** para que posteriormente cada administración implante el PMUSC en función de sus competencias.

El convenio establece las **obligaciones** tanto del Gobierno de Navarra como de la Mancomunidad y de los municipios participantes para elaborar el citado PMUSCP. Así, el Gobierno de Navarra y los municipios asumen algunas obligaciones entre las que figuran dedicar recursos humanos y materiales necesarios para el seguimiento de los trabajos, suministrar la información de que dispongan para la elaboración del plan y colaborar en el proceso de participación para recabar opiniones, inquietudes e iniciativas de la ciudadanía. Por su parte, la Mancomunidad se compromete a dirigir el proceso de participación y realizar los estudios correspondientes para la redacción del PMUSCP.

La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona asumirá los gastos necesarios para la realización de los estudios y los trabajos de redacción del PMUSCP, efectuando las contrataciones que, a tal fin, sean necesarias. Estos gastos los financiará con cargo a la partida prevista en la modificación del V Plan de Transporte Urbano de la Comarca de Pamplona 2015-2016.

Para el seguimiento y coordinación de los trabajos se constituirá una **comisión de seguimiento y coordinación** que velará por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio y aprobará las directrices básicas para la elaboración del PMUSCP. Dicha comisión estará integrada por un representante de cada grupo político de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y el Director General de Obras Públicas del Departamento de Desarrollo Económico del Gobierno de Navarra. Igualmente se establecerá una **subcomisión técnica** que propondrá el plan de trabajo, coordinará la elaboración del PMUSCP e incorporará un plan económico para la financiación de las actuaciones a realizar. Dicha subcomisión estará formada por una representación del Ayuntamiento de Pamplona, una representación de los demás municipios, representantes de la Mancomunidad y una representación del Gobierno de Navarra.

Una vez validado por la comisión de seguimiento, el PMUSCP debe ser aprobado sucesivamente por los plenos de los ayuntamientos, por la Asamblea General de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y por el Gobierno de Navarra. Se ha estimado que el periodo de elaboración del plan será aproximadamente de dos años, por lo que podría estar concluido a finales de 2018.